

## ACUERDOS

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2016

#### AGUAS ANDINAS S.A.

De conformidad a las buenas prácticas adoptadas por el Directorio de la Sociedad en materia de Gobiernos Corporativos, se informa al público general que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 27 de abril de 2016, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Se examinó el informe de los auditores externos, y se aprobaron la memoria anual, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 diciembre de 2015.
2. Se acordó el reparto del 100% de las utilidades del ejercicio 2015, las que ascienden a \$129.008.145.407, más \$73.428 correspondientes a utilidades acumuladas. En consideración al reparto de dividendo provisorio acordado por el Directorio en su sesión ordinaria de diciembre de 2015 por un monto de \$40.565.067.632, la utilidad distribuible asciende a \$88.443.151.203, correspondiendo un dividendo de \$14,4539 por acción, que se pagará el día 25 de mayo de 2016. Se deja constancia que los \$240.677 restantes, correspondientes a la diferencia de reparto de dividendos, se imputarán a la cuenta de utilidades acumuladas.
3. Se tomó conocimiento de la política de dividendos de la Sociedad, consistente en la distribución del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio como dividendo obligatorio y el 70% restante de las mismas como dividendo adicional. Lo anterior, en el entendido que se mantenga el actual nivel de capitalización de la empresa y la política propuesta sea compatible con las políticas de inversión y financiamiento que se fijen en el ejercicio.
4. Se informaron las operaciones con partes relacionadas (Título XVI Ley N° 18.046), que la Compañía celebró durante el ejercicio 2015.
5. Se designó a EY como empresa de auditoría externa independiente para el ejercicio 2016.
6. Se designó a las empresas International Credit Rating (ICR) y Fitch Chile, como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2016.
7. Se renovó el Directorio, resultando electas las siguientes personas:

**Directores Titulares**

1. Guillermo Pickering De La Fuente
2. Felipe Larraín Aspíllaga

**Directores Suplentes**

- Christophe Cros  
Fernando Samaniego Sangroniz

3.	Bruno Philippi Irarrazabal	Laureano Cano Iniesta
4.	Ricardo Escobar Calderón	Loreto Silva Rojas
5.	Herman Chadwick Piñera	Sonia Tschorne Berestesky
6.	Rodrigo Manubens Moltero	Rodrigo Terré Fontbona
7.	Nicole Nehme Zalaquett	Pedro Sierra Bosch

**8.** Se fijó la remuneración de los directores para el ejercicio 2016, manteniéndose la existente, esto es:

a. Remuneraciones fijas.

- i. Presidente: UF 100 mensuales.
- ii. Vicepresidente: UF 75 mensuales.
- iii. Directores titulares y suplentes: UF 70 mensuales.

b. Remuneraciones por asistencia a sesiones.

- i. Presidente: UF 80 por sesión.
- ii. Vicepresidente: UF 60 por sesión.
- iii. Directores titulares y suplentes: UF 20 por sesión. Los directores suplentes sólo percibirán remuneración por asistencia en caso que reemplacen al director titular respectivo.

**9.** Se tomó conocimiento que el Directorio durante el ejercicio 2015 incurrió en gastos ascendentes a \$2.997.000.

**10.** Se fijó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2016, manteniéndose los existentes, esto es:

a. Remuneraciones fijas: UF 25 mensuales, para directores titulares y suplentes.

b. Remuneraciones por asistencia a sesiones: UF 20 por sesión, para directores titulares y suplentes. Los directores suplentes sólo percibirán remuneración por asistencia en caso que reemplacen al director titular respectivo.

c. Presupuesto anual de gastos para el funcionamiento: UF 3.000.

**11.** Se tomó conocimiento de la cuenta de actividades del Comité de Directores durante el ejercicio 2015, las que constan en el informe anual emitido por éste y que forma parte de la memoria anual de la Compañía. Asimismo, se tomó conocimiento de los gastos incurridos por ese Comité durante el referido ejercicio, los que ascienden a \$27.875.000, correspondientes a los

honorarios de su Secretario y al pago de las asesorías contratadas durante el año 2015.

**12.** Se determinó que los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas, se publicarán en el diario El Mercurio.